

OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL A INSTITUCION QUE INDICA.

DECRETO Nº - 1099

Chillán Viejo, 17 MAY 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios y el Decreto N° 2420 de 16 de diciembre del 2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDOS:

1.- La petición presentada por el "Rotary Club de Chillán Viejo Marta Colvin", Rut 75.995.910-8, representada por doña María Felicitas Hevia Hott, Rut 5.484.309-7, con domicilio en Chillán, calle 18 de Septiembre N°235, Dpto. 71, fono 98241068.

2.- Que el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 11 de 19 de Abril de 2011, según Acuerdo Nº 27/11, aprobó entregar una Subvención Municipal Ordinaria, para el "Rotary Club de Chillán Viejo Marta Colvin", por un monto de \$4.000.000, (cuatro millones de pesos), para la "Implementación de Laboratorio de Ciencias Escuela Tomás Lago".

3.- El certificado del Secretario Municipal, del 20

de abril de 2011.

DECRETO:

1.- OTÓRGASE, Subvención Municipal Ordinaria para el "Rotary Club de Chillán Viejo Marta Colvin", , por un monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), con cargo al Subtitulo 24 Item 01 Asignación 999 "Otras transferencias al sector privado", del Presupuesto de Gastos vigentes, para el "Implementación de Laboratorio de Ciencias Escuela Tomás Lago".

2.- La señalada institución deberá rendir cuenta documentada de la presente Subvención de acuerdo a la Resolución N° 759 de 23 de diciembre de 2003 de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS

CHILLAN WALCALDE DE CHILLAN VIEJO

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UN/FFWRCO/pchc.

<u>DISTRIBUCION:</u> Rotary Club de Chillán Viejo Marta Colvin, <u>Secretaría Municipal</u>, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Dideco, Secretaría Municipal, SECPLA, Of. Partes.